

SEMANARIO ECONOMICO

LO PUBLICA LA RI. SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 8 DE FEBRERO DE 1812.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	Por el último
Merca. qu. desde	1	4	0	1	5	0	precio de las lu-
Aceyte de Tintero quartan	1	4	6	1	19	6	das resulta, que
Jabonero id.....	1	1	0	1	5	0	el pan comun de
Candea- barcilla.....	3	3	0	3	4	6	8 dineros debe
Trigo grueso.....	2	14	0	0	0	0	pesar hoy 5 on-
Trigo forastero.....	2	2	0	2	6	0	zas.
Trigo deludas.....	2	3	0	0	0	0	
Cebada nueva.....	1	18	0	0	0	0	Los 3 paneci-
Avena.....	0	0	0	0	0	0	llos candeales que
Almendon quintal.....	10	0	0	10	5	0	componen 15 on-
Almendra quartera.....	2	18	0	3	0	0	zas mallorquinas,
Precios del último mercado.							valen oy 57 din-
Havas almud	0	8	0	0	0	0	
Guijas idem.	0	9	0	0	0	0	
Garbanzos id	0	8	0	0	0	0	Hoy sale el sol
Carbon de Encina arroba.	0	6	0	0	6	6	en nuestro hori-
De Mata id.....	0	4	10	0	5	6	zonte á las 6 h.
Algarrobas quintal.....	2	12	0	0	0	0	50 min. y se pone
Queso id.....	12	10	0	14	0	0	á 5 h. y 10
Lana id.....	15	0	0	17	0	0	
Cañamo id.....	20	0	0	27	0	0	
Paja id.....	1	6	0	1	17	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 1 de Febrero.

P. Antonio Bordu Catalan Laud S. Antonio, venido de Cambrils

con aceyte y vino.

P. Tomas Sastre Mall. Javeque S. Fernando, venido de Mahon con 15 pasag. y cevada.

P. Jayme Alemany Mall. Javeque la V. de Lluch, venido de Mahon con 11 pasag. y cevada.

Dia 2.

P. Marcos Riquer Ivicenco Javeque la SS. Trinidad, venido de Iviza con cueros.

Cap. Domingo Pelegrin Inglés Bombarda la Generosa, venido de Malta con cevada.

Dia 3.

P. Antonio Guasp Ivicenco Javeque el Sto. Cristo, venido de Cambrils con 8 pasag. y aguardiente.

Cap. Gregorio Andrea Otomano Fragata S. Nicolas, venido de Especie con 8000 quarteras de trigo.

P. Tomas Roma Valenciano Laud Sto. Cristo venido de Alicante con 28 pasag. y algodón.

P. Vicente Devesa Valenciano Javeque la Perla, venido de Alicante con 40 pasag. y duelas

Dia 5.

Cap. Teodoracli Otomano Poláera S. Nicolas, venido de Especie con 6000 quarteras de trigo.

P. Gabriel Bercanera Valenciano Laud Sto. Cristo, venido de Iviza con 2 pasag. y higos.

Dia 6.

Cap. Lorenzo Piochi Otomano Poláera S. Nicolas, venido de Alicante con 22 pasag. y lastre.

Cap. Salvador Ruiz Catalan Bergantin S. Antonio, venido de la Avana con azucar.

Cap. D. Miguel Velaquez Español Bergantin la Gavara, venido de Algeciras con sardina.

Cap. D. Agustin Guitisola Español, Bergantin Santiago, venido de Algeciras con sardina,

Dia 7.

Cap. Guillermo Nicolau Mall. Bergantin Sanson, venido de San Pedro de Cerdeña con trigo.

Decreto de las Cortes generales por el qual se declara el titulo y consideracion que debe tener el Tribunal creado por las mismas en 17 de Octubre último.

El Secretario interino del despacho de Gracia y Justicia me co-

munica con esta fecha el Decreto de las Cortes que sigue.

D. Fernando VII por la gracia de Dios Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: Que en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la Ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente.

Las Cortes generales y extraordinarias, deseando evitar qualquiera duda acerca del titulo y consideracion que deba tener el Tribunal creado por las mismas en 17 del corriente, decretan.

1.º El nombre de este Tribunal será unicamente el de Tribunal especial creado por las Cortes.

2.º Se le dará el tratamiento de Alteza.

3.º Encabezará los despachos que se le ofrezcan, á nombre del Rey, y con las fórmulas que acostumbra el Consejo Real. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y lo hará imprimir, y publicar. = Antonio Larrazabal, Presidente. = Juan de Balle, Diputado Secretario. = Josef Maria Calatrava, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 25 de Octubre de 1811. = Al Consejo de Regencia.

Y para la debida execucion y cumplimiento del Decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales Justicias, Gefes, Gobernadores, y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, y hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Gabriel Ciscar, Presidente. = Ausente D. Joaquin Blake con permiso de las Cortes. = Pedro de Agar. En Cádiz á 26 de Octubre de 1811. = A D. Ignacio de la Pezuela.

Y de orden del Consejo de Regencia lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 2 de Noviembre de 1811. = Canga Argüelles. = Sr. Intendente de Mallorca.

Bando con insercion de la Real orden que manda recojer todos los exemplares del impreso titulado: España vindicada en sus clases y autoridades.

D. Antonio de Gregorio y Verdugo, Esquilache Valle-S nctorum, Trentino y Selvarrota, Señor de Borgia, Stalate, Amaroni, Santa Elia, Palermi, Sentrache, Olivali, Baron de las Tierras

de Mamola, &c. Caballero de la distinguida Orden de San Juan de Jerusalem, Teniente General de los Reales Ejércitos, Vocal nato de la Junta Superior de Gobierno de Sevilla, Segundo Comandante General del Ejército y Reyno de Mallorca é Islas adyacentes, Comandante General interino del mismo Ejército y Reyno, Presidente de su Real Audiencia, &c. Señores Regente y Ohidores de dicha Real Audiencia &c.

Por el Sr. D. Juan Manuel Martinez Secretario del Tribunal especial creado por las Córtes generales y extraordinarias del Reyno, se ha comunicado al Acuerdo de esta Real Audiencia por medio del Sr. Regente con fecha de 6 de Diciembre último la Real orden siguiente.

El Tribunal especial, creado por las Córtes generales y extraordinarias del Reyno en providencia de este dia, ha mandado entre otras cosas se recojan todos los exemplares del impreso titulado *España vindicada en sus clases y autoridades*, sacándose de poder de los libreros ú otra clase de expendedores que los tengan para su despacho ó venta y de los sugetos particulares de quienes pudiere haber noticia que los conservan, publicandose esta providencia por Edictos que se fixen en los sitios acostumbrados, á cuyo fin se expidan cartas acordadas á todos los Tribunales territoriales de la Península y de América para su cumplimiento en sus respectivos distritos, y que remitan al mismo Tribunal, por mano del señor su Fiscal, los exemplares que desde luego y sucesivamente recojan: y para la debida observancia de esta resolucion dirijo á V. S. la presente de orden y acuerdo del Tribunal especial creado por las Córtes, para que haciendola presente al de esa Real Audiencia, disponga su inmediata execucion dandome el correspondiente aviso para noticia del Tribunal.

Y habiendose tenido presente en el Acuerdo celebrado en el dia de hoy, ha acordado se guarde, cumpla y execute segun su serie y tenor: dandose comision al Sr. D. Rafael Gregorio de Veleña, para que recoja los exemplares que se citan en dicha Real orden. Por tanto y para que llegue á noticia de todos y nadie alegue ignorancia mandamos se publique y fixe en los sitios acostumbrados de esta Ciudad, la de Alcudia y Villas forenses de esta Isla. Dado en Palma á 31 de Enero de 1812. = Antonio de Gregorio. = D. Nicolas Campaner Sastre de la Geneta. = D. Leonardo Oliver. = D. Juan Josef de Negrete. = Por mandado de S. E. Bartolome Socias Notario Secretario.

En la Imprenta Real.